



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 7952
17/11/2014 13:45:55

CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN
NO REG. SALIDA: 1395/2014
FECHA: 17/11/2014 11:05:34
MD5:
57D9195BC899C901C05CB52AFF346E83

Le adjunto certificado del Acuerdo 101/2014, de 6 de noviembre, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por el que se procede a aprobar la adenda al Informe de fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Valladolid, incluyendo un nuevo cuadro 110 bis "Coste del alumno titulado en 2012" y el gráfico adjunto al mismo.

Palencia, 17 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE



J. Encabo Terry

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.-



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2014, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 101/2014, por el que se procede a aprobar la adenda al informe de fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Valladolid, cuyo tenor literal es el siguiente:



“Formulada por la Universidad de Salamanca una alegación al Informe provisional sobre la Fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Salamanca, en relación con la ausencia de los criterios para determinar el coste por estudiante en la Universidad de Salamanca, el Consejero encargado de la fiscalización consideró oportuno en la contestación a las alegaciones señalar lo siguiente: “Para el cálculo del coste por estudiante se tienen en cuenta diversos factores, entre los que destacan, los alumnos equivalentes, los créditos matriculados, la tasa de éxito y el coste de la enseñanza oficial. El Tribunal de Cuentas no ha considerado conveniente incluir en los informes todos los cálculos, dada la complejidad y variedad de criterios empleados para determinar los costes, para no complicar en exceso su comprensión e interpretación. En cualquier caso, y a efectos de proporcionar mayor información se procede a modificar el cuadro 110 del "Coste del alumno titulado en 2012" y el gráfico adjunto al mismo, desglosando el coste del titulado de grado y de master, ya que en el Informe Provisional figuraba el coste de ambos.”



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

Considerando la modificación del cuadro 110 del Informe de fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Salamanca y el gráfico adjunto al mismo, y en aras, por un lado a mantener una homogeneidad en todos los informes emitidos sobre las Universidades de Castilla y León, y por otro a dar mayor información sobre este apartado concreto, el Pleno del Consejo de Cuentas adopta el siguiente

ACUERDO:

Aprobar la adenda al informe de fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Valladolid, incluyendo el nuevo cuadro 110 bis “Coste del alumno titulado en 2012” y el gráfico adjunto al mismo, que se incorpora como Anexo I a este acuerdo, e incorporarlo como Anexo I al Informe de fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Valladolid”.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a diecisiete de noviembre de dos mil catorce.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry





ANEXO I
Cuadro 110 bis

Coste del alumno titulado en 2012

Ramas	Grado	Master	Conjunto
Artes y Humanidades	62.436	78.046	140.482
Ciencias	93.222	116.528	209.750
Ciencias de la Salud	52.984	79.475	132.459
Ciencias Sociales y Jurídicas	28.157	35.196	63.353
Ingenierías y Arquitectura	45.785	68.678	114.463

